



Dignidad, Igualdad, Participación

BASES V CONCURSO DE RELATOS BREVES

“LA DPP TIENE CUENTO!!!”

... historias des- confinadas.

La Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública, ANDFUD, convoca al V Concurso de Relatos Breves “La DPP tiene Cuento!!!”

PRIMERO: Podrán participar todos y todas los/as funcionarios/ de nuestra institución, con independencia de su calidad jurídica.

También podrán participar defensores y defensoras licitadas y de convenio directo, peritos, asistentes, profesionales de apoyo, alumnos/as en práctica y colaboradores/as externos..

No podrán participar aquellos funcionarios/as integrantes del jurado del concurso

SEGUNDO: Los relatos pueden ser de ficción o bien reflejar una experiencia real. La temática de los relatos debe estar relacionada con el quehacer de los/as funcionarios/as, colaboradores/as y prestadores/as, de la Defensoría Penal en el desarrollo de cualquiera de sus funciones, valorándose particularmente la intensidad del relato y su claridad expositiva.

TERCERO: Los relatos no deben superar las **110 palabras**, incluido el título, mismo que debe ser obligatorio.

CUARTO: Cada participante puede presentar un máximo de tres relatos, los cuales se deben enviar a la casilla ladpptienecuento@dpp.cl escribiendo **su RUT en el asunto del correo**, y diferenciando cada relato en el cuerpo del correo electrónico.

En archivo adjunto se deberá indicar nombre, función en la DPP, teléfono y dirección.

QUINTO: El plazo de recepción será a contar del **01 de Septiembre de 2021** y cerrará el **15 de Octubre de 2021** a las 24.00 horas.

SEXTO: El Jurado estará compuesto por 5 integrantes representativos de la Institución, nuestra Asociación, la ganadora de la IV versión año 2020, y un invitado del mundo de las letras y la cultura.

SEPTIMO: El jurado seleccionará 9 cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, además de seis menciones honrosas.

OCTAVO: Se realizará una ceremonia de premiación en el mes de Noviembre de 2021, la fecha y lugar se comunicaran oportunamente, con la presencia del Jurado del Certamen y acompañados por el Sr. Defensor Nacional.

NOVENO: El relato ganador recibirá un estímulo de **\$250.000.-** El segundo y tercer lugar a su vez recibirán estímulos de **\$200.000.-** y **\$150.000.-** respectivamente. Asimismo cada una de las seis menciones honrosas recibirá un reconocimiento especial.

DECIMO: Los relatos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de

infringirse lo anterior, el relato participante será excluido de la competencia sin derecho a ningún tipo de apelación.

UNDECIMO: *La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio o plataforma, las obras participantes así como los nombres y funciones de sus autores.*

La DPP TIENE CUENTO!! ... historias des-confinadas.

*Unidad de cultura
ANDFUD*

Primavera, 2021